



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 40-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 29 de septiembre de 2015, a las 09H03 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde, por delegación del Señor Manuel Vargas, Alcalde del Cantón. Se encuentran presentes las Concejales Sra. Fanny Argos, Sra. María Mercedes Ochoa, Srta. Martha Quijosaca y el señor Concejal T.Crnl. Carlos Luna (Ausencia justificada). Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Antonio Fray, Procurador Síndico. Por Secretaría se da lectura de la Delegación constante en el Oficio No. 1333-2015-MSVV-A-GADMCA, de fecha 28 de septiembre del 2015 suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, dirigido al señor Vicealcalde: "(...) Puesto que la reunión del día martes 29 del presente mes y año de los Alcaldes miembros de la Junta de Accionistas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A, es indelegable, me permito delegar a usted como segunda Autoridad Ejecutiva, en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria el día martes 29 de septiembre de 2015, a partir de las 09h00.". Por secretaría se informa al Concejo en Pleno que el T.Crnl. Carlos Luna, por vía telefónica se comunica que se encuentra internado en el Hospital Civil de Alausí para una intervención quirúrgica, por lo que no podrá asistir a la sesión ordinaria del Concejo Cantonal. Sr. Vicealcalde.- En vista que el Compañero Carlos Luna se ha comunicado por vía telefónica al señor Secretario que se encuentra hospitalizado, conforme dispone la ordenanza municipal se le justifica su inasistencia. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 29 de septiembre de 2015, a las 09h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 39. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Clausura. Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeras concejalas el orden del día para esta sesión. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 39-2015. Sr. Vicealcalde.- Compañeras concejalas en consideración la lectura de esta acta anterior. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sra. María Mercedes Ochoa.- Aprobado. Srta. Martha Quijosaca.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Señor secretario, las compañeras Concejales han aprobado el acta anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 133-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", con la ausencia justificada del T.Crnl. Carlos Luna, Concejal del Cantón, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 29 de septiembre 2015, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 39-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Para conocimiento del Concejo Municipal se da lectura del Oficio No. 1339-2015-MSVV-A-GADMCA, de fecha 29 de septiembre del 2015, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, dirigido a los señores Miembros del Concejo Municipal: "En referencia a la RESOLUCIÓN 128-SCM-2015, de fecha 22 de septiembre de 2015, mediante el cual el Concejo Municipal a petición de esta Alcaldía, resuelve conceder licencia con remuneración desde el 02 de octubre hasta el 09 de octubre de 2015, para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del país, en la ciudad de Barcelona – España, para realizar acercamientos y tareas oficiales derivadas a las funciones dentro de las competencias exclusivas que tiene el Gobierno Municipal, en el I CONGRESO INTERNACIONAL NEXUSCYTYBCN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y MUNICIPAL; a este respecto me permito exponer y solicitar lo siguiente: La empresa organizadora por vía e-mail notifica a todos los aspirantes al I CONGRESO INTERNACIONAL NEXUSCYTYBCN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y MUNICIPAL, que se ha diferido la fecha y hora, y se comunicará oportunamente la nueva agenda; en ese sentido mantener vigente dicha resolución no tiene eficacia, en tal virtud, amparado en lo que dispone el Art. 73 de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, solicito la reconsideración de la totalidad de acto decisorio y se deje sin efecto la Resolución 128-SCM-2015, adoptada en la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2015, donde me conceden licencia con remuneración desde el 02 de octubre hasta el 09 de octubre de 2015, para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del país, en la ciudad de Barcelona – España.". Sr. Vicealcalde.- Compañeras Concejales, ustedes han escuchado el señor

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Alcalde solicita a este Concejo que se reconsidere y se deje sin efecto la resolución de Concejo que tomamos en la sesión anterior para que viaje a España a un evento internacional, está en consideración de ustedes esta legalidad que solicita el señor Alcalde. Sra. Fanny Argos.- De mi parte mejor mociono que entre a la votación para aprobar lo que está solicitando el hermano Alcalde. Srta. Martha Quijosaca.- Apoyo la moción. Sra. María Mercedes Ochoa.- Apoyo la moción. Sr. Vicealcalde.- Hay una moción para aprobar y todas las compañeras Concejales han apoyado a esta moción, en vista que hay la legalidad para pedir esta reconsideración, aprobamos por unanimidad el pedido del señor Alcalde.

RESOLUCIÓN 134-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 29 de septiembre de 2015, en el segundo punto del orden del día: "Lectura de comunicaciones", conoce el oficio No. 1339-2015-MSVV-A-GADMCA, de fecha 29 de septiembre de 2015, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, mediante el cual solicita al pleno del Concejo Cantonal, en lo principal, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio y se deje sin efecto la Resolución 128-SCM-2015, adoptada en la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2015, donde concede licencia con remuneración desde el 02 de octubre hasta el 09 de octubre de 2015, para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del país, en la ciudad de Barcelona – España, puesto que el I CONGRESO INTERNACIONAL NEXUSCYTYBCN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR EMPRESARIAL Y MUNICIPAL, se ha aplazado para una nueva fecha. En tal virtud, con la ausencia justificada del Concejal T.Crnl. Carlos Luna, el Concejo Cantonal de Alausí en aplicación del Art. 73 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: RECONSIDERAR LA TOTALIDAD DEL ACTO DECISORIO Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 128-SCM-2015, ADOPTADO POR EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN DONDE SE LE CONCEDIÓ AL SEÑOR MANUEL SEGUNDO VARGAS VILLA, ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ, LICENCIA CON REMUNERACIÓN DESDE EL 02 DE OCTUBRE HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2015, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES FUERA DEL PAÍS, EN LA CIUDAD DE BARCELONA – ESPAÑA. 3.-

Lectura de Informe de Comisiones.- Sr. Vicealcalde.- Sírvase dar lectura de la convocatoria que estamos realizando para el día 02 de octubre de 2015, para la movilización a la ciudad de Riobamba para la defensa del territorio de Chimborazo. Por secretaría se da lectura de la "CONVOCATORIA. Al pueblo de Chimborazo, a las autoridades de régimen dependiente, de elección popular, a los representantes de organizaciones de segundo grado, medios de comunicación, comunidades, gremios sociales, transportistas, juntas de regantes, juntas de agua potable, productores organizados, barrios, clubes, ciudadanos y ciudadanas en general, EN UNIDAD Y CON DIGNIDAD A LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN LOS SECTORES POMACOCCHA, JUVAL, GUANGRA Y LAS COMUNIDADES AFECTADAS SETELEC, CULEBRILLAS Y LA ISLA, que es nuestro patrimonio territorial y cultural que se ha venido manteniendo durante la existencia de nuestros ancestros que hoy quieren vulnerar la Comisión Nacional de Límites (CONALI), a través de los malos profesionales y técnicos que han desconocido la realidad de nuestra provincia, sin tomar en cuenta los documentos legales, históricos, culturales y tradicionales que poseen las comunidades dentro de este territorio, lo que es peor, difamando que los ciudadanos asentados en la comunidad de Guangra, Juval y Pomacocha son provenientes de la provincia de Cotopaxi, de la cultura de panzaleo y cañarís, pero que en realidad nuestra gente Chimboracense se distingue en la cultura ancestral, vestimenta, lenguaje y otros detalles diferentes a otros pueblos por ser de pueblo Puruhá. Por esta razón en la sesión del Consejo Provincial, Cantonal, Parroquial y Organizaciones Sociales, se resolvió, REALIZAR UNA MARCHA PACÍFICA EN DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO TERRITORIAL QUE CORRE RIESGO POR EL FAVORITISMO DE LOS MALOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CONALI. Compañeras y compañeros movilicémonos juntos para defender con corazón, nuestro territorio chimboracense: POMACOCCHA, JUVAL, GUANGRA - SETELEC, CULEBRILLAS Y LA ISLA, no podemos faltar, esto es un compromiso de todos y de todas, no podemos ceder ni un milímetro a nuestro patrimonio que hemos mantenido y cuidado, y seguiremos protegiendo. "Pomacocha, Juval, Guangra - Setelec, Culebrillas y La Isla. ES y SEGUIRÁ SIENDO DE CHIMBORAZO". CONCENTRACIÓN ZONA BAJA: Av. 5 de Junio-Frente al Municipio de Alausí. CONCENTRACIÓN ZONA ALTA: Charicando entrada a la Laguna de Ozogoche. Para desplazarse en caravana a la ciudad de Riobamba hasta la Av. Canónigo Ramos y 11 de Noviembre y de allí la gran marcha hasta la Plaza Alfaro. FECHA: Viernes 02 de octubre de 2015. HORA: 06h00. "Por la defensa de nuestro territorio". Manuel Vargas, Alcalde.

Alausí Grande y Solidario

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Pedro Malán, GADP-Achupallas. Carlos Nugzhe, Jefe Político del Cantón. Francisco Quishpilema, Parlamento de Pueblos de Alausí. Nolberto Quinche, COCACH. Antonio Lluilema, Corporación ZULA. Andrés Caguana, Organización INGAÑAN. Alberto Dután, Organización INKA ATAHUALPA. Feliciano Naula, Organización GENERAL RUMIÑAHUI. Francisco Lluilema, Corporación COCAN. Ángel Charicando, Organización UCIZA". Sr. Vicealcalde.- De esta comunicación compañeras Concejalas saben muy bien, la semana pasada informamos aquí mismo, ahora para esta movilización a las compañeras concejalas y compañeros concejales estamos solicitando que nos apoyen con buses y sumen a este trabajo, los compañeros quieren movilizar pero no cuentan con los buses entonces de alguna manera queremos que nos colaboren con transportes, la compañera Fanny Argos ha manifestado que va a colaborar con buses y la compañera Martha Quijosaca también y ojala que todos los compañeros concejales nos apoyen, estamos enviando los oficios para que solidaricemos y aportemos todos. Quiero dejar claro compañeras a veces hay tergiversaciones y nos quieren difamar, esto es para la defensa del territorio del cantón Alausí, no estamos haciendo ninguna política y esto saben compañeros y ahí están los documentos, por eso estamos comunicando en este espacio de informe de comisiones. Sra. Fanny Argos.- Yo de mi parte no he ofrecido pagar de transportes a nadie, por qué, porque la gente también tiene que analizar y colaborar, del gobierno provincial y del gobierno cantonal están beneficiando con las obras y deben colaborar y por eso no podemos pagar de los carros, si vamos a dar refrigerios a los acompañantes, yo de mi parte para mi sector estoy dispuesto a dar refrigerios, de mi parte le digo eso señor Vicealcalde que la gente sean conscientes, porque a cuántos carros qué vamos a poder pagar, eso no más estuve pensando muchas gracias. Srta. Martha Quijosaca.- De mi parte compañero Vicealcalde yo estos días estoy como reemplazo como Concejal Alterna del compañero Francisco Buñay, solicito a la Comisión de Límites que también comunique o envíe un oficio al Concejal Principal para que también apoye con los buses, porque no estamos haciendo política sino que es para la defensa de los límites de nuestra provincia con Cañar, eso es mi pedido compañero Vicealcalde. Sr. Vicealcalde.- Estamos enviado oficios a todos los compañeros Concejales para que sumen a este proceso de defensa del territorio de Alausí, si no hay más palabras continuamos con el siguiente punto señor secretario. 4.- Clausura.- Sr. Vicealcalde.- Muchas gracias compañeras Concejalas por asistir a esta sesión, clausuro siendo las 09h22.

Sr. José Manuel Quizhpi
VICEALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO